

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007





MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas". TEMBIAPORÃ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresâimegua ha'e peteî mbo'esyryo ojapóva mba'apokuaahára teko resâimegua ndaijojaháivajejapo porâme,

marangatu, ñe'ême'êva ha ombopyahúva ikatupyryve hagua tapichakuérarekove".

Hoja 1

DECANATO RESOLUCIÓN Nº 036/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON ID Nº 444.444, "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LA CARRERA DE LICENICATURA EN NUTRICIÓN" Y EL LLAMADO CON ID Nº 445.962, "ADQUISICIÓN DE CATERING" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ. -

Coronel Oviedo, 06 de setiembre de 2024

VISTO: El Memorándum D.A.F/U.O.C Nº 019/2024 proveniente de la Unidad Operativa de Contrataciones, por medio del cual solicita la Resolución de adjudicación de los llamados correspondientes a: "Adquisición de Utensilios de Cocina para la Carrera de Licenciatura en Nutrición" y "Adquisición de Catering" para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú.

CONSIDERANDO: El análisis realizado por el Comité Evaluador, en el cual han considerado las condiciones legales, técnicas y financieras en relación a los precios ofertados, calidad y utilidad en base a las documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por los oferentes.

Que el Comité Evaluador; recomienda la adjudicación por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, conforme al art. 55 de la Ley Nº 7021/22 "de Suministro y Contrataciones Públicas" en concordancia con la misma Ley, el comité dictamina, que el presente llamado de Licitación de Menor Cuantía Nº 05/2024 con ID 444.444 para la "Adquisición de Utensilios de Cocina para la Carrera de Licenciatura en Nutrición" sea adjudicada a la siguiente empresa que se ajustó a las condiciones técnicas y legales conforme a las manifestaciones siguientes:

Comercial CCE, con RUC 3676121-4 representado por el Sr. Cristian Alberto Piñanez. Por un monto de Gs. 15.299.000 (guaraníes quince millones doscientos noventa y nueve mil) para la provisión de los ítems 1 al 15 correspondiente a la adquisición de Utensilios de Cocina para la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Así también, el Comité Evaluador; recomienda la adjudicación por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, conforme al art. 55 de la Ley Nº 7021/22 "de Suministro y Contrataciones Públicas" en concordancia con la misma Ley, el comité dictamina, que el presente llamado de Licitación de Menor Cuantía Nº 04/2024 con ID 445.962 para la "Adquisición de Catering para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú" sea adjudicada a la siguiente empresa que se ajustó a las condiciones técnicas y legales conforme a las manifestaciones siguientes:

Sabores de la Casa, con RUC 496.841-7 representado por la Sra. Nelly Rosa Cabal ero Goiguru. Por un monto de Gs. 3.825.000 (guaranies tres millones ochocientos veinticinco mil) para la provisión de Servicio de Cafetería, correspondiente al ítem 1 y Provisión de Chipita, correspondiente al ítem 2.

VISIÓN: "Ser-una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e peteï mbo'esyryo kuaapyre, akaguasu ha tenondepegua ñane retame ha teta ambuépe, oñangareko ipora porave hagua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138

Escaneado con CamScanner



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas". TEMBIAPORA: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresâimegua ha'e peteî mbo'esyryo ojapóva mba'apokuaahára teko resâimegua ndaijojaháivajejapo porâme, marangatu, ñe'ème'èva ha ombopyahuva ikatupyryve hağua tapichakuérarekove".

Hoja 2

DECANATO RESOLUCIÓN Nº 036/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON ID Nº 444.444, "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LA CARRERA DE LICENICATURA EN NUTRICIÓN" Y EL LLAMADO CON ID Nº 445.962, "ADQUISICIÓN DE CATERING" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ. --

Que, la Resolución DNCP Nº 483/2021 "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los Procedimientos de Contrataciones Públicas Convencionales en el marco de la Ley 2051/03"; Artículo 4º EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: Inc. b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado.

Que, conforme a la Ley 3.385/07, que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, en su Art. 39, Son atribuciones y deberes del Decano inc. g) "administrar los fondos de la de la Facultad, de acuerdo con las leyes administración universitaria";

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1º ADJUDICAR, al oferente Comercial CCE, representado por el Sr. Cristian Alberto Piñanez con RUC. 3676121-4, por la suma de Gs. 15.299.000 (guaranies quince millones doscientos noventa y nueve mil) para la provisión de utensilios de cocina, correspondiente a los ítems 1 al 15 para la carrera de Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Caaguazú con ID 444.444.----

Artículo 2º ADJUDICAR, al oferente Sabores de la Casa, representado por la Sra. Nelly Rosa Caballero Goiguru con RUC. 496.841-7, por la suma de Gs. 3.825.000 (guaranies tres millones ochocientos veinticinco mil) para la provisión de Servicio de Cafetería, correspondiente al ítem 1 y provisión de Chipita, correspondiente al ítem 2 para la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Caaguazú con ID 445.962.----

Artículo 3º COMUNICAR a la DNCP, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido

Abg. Sandra Ramona Cardozo Secretaria General

Prof. Mg. Røsa Nøemi Espinola Martinez Decana

17SIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a medasacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e peteï mbo'esyryo kuaapyre, akāguasu ha tenondepegua ñane retāme ha tetā ambuépe, oñangareko iporā porave hagua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 13 Teléf. (595-21) 338634 E-Mail: facultad@fcs unca edu p Coronel Oviedo - Paragua